

ACTA N° 02-2021

Salón de Sesiones de la Corporación Municipal. En la ciudad de Santa Rosa de Copán, a los **Veintiocho días del mes de Enero Año Dos Mil Veintiuno. SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA** celebrada por la Honorable Corporación Municipal. Se procedió como sigue: Presidió el P.M. Aníbal Erazo Alvarado en su condición de Alcalde Municipal; P.M. Reina Carmelina Pérez Cuellar, Vice Alcaldesa Municipal, y los Regidores por su orden: 1°. Sr. Nelson Omar Chacón; 2°. P.M. Miriam Elsy Aguilar Soriano; 3°. Lic. Josafat Portillo Benítez; 4°. Ing. Fredy Dubon Dubon; 5°. Lic. María Cristina Hernández; 7°. Lic. Evis Alexander Santos Tabora; 9° P.M Francisco Antonio Cáceres; 10°. Lic. Gladys Marilú Ayala Batres y el Secretario Municipal, Abg. Jhony Mauricio Fuentes Membreño que da fe: Ausentes; 6°. Sr. Ángel Rene Romero Lemus 8°. Abg. Ramón De Jesús Flores Córdova. Se procedió como sigue:

I

COMPROBACION DEL QUORUM.- ORACIÓN.- APROBACION DE LA AGENDA.

No.1.- Una vez comprobado el quórum el Alcalde Municipal declaró abierta oficialmente la sesión a las **02:22 P.M.-** Luego se procedió a realizar la oración.

No.2.- Seguidamente se dio lectura a la agenda tal como se detalla a continuación: **AGENDA DE LOS ASUNTOS A TRATARSE EN LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA A CELEBRARSE EL DÍA JUEVES 28 DE ENERO 2021. 1 COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2 APERTURA DE LA SESIÓN. 3 LECTURA TEXTO DE LA BIBLIA. 4 LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA. 5.- LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DEL ACTA No. 01-2021. 6.- INFORMES DEL SEÑOR ALCALDE.-** 6.1. Informe de Auditoría Interna: Diciembre/2020. 6.2. Nota del Coordinador del Programa HND-017-B/Adjudicación GEOCONSULT por L.793,500.00. 6.3. Nota del Administrador Mercado Central/Solicitud Autorización de 500 talonarios de cobro de los baños públicos. 6.4 Nota de la Administradora del Programa HND-001-B/ Adjudicación de DES Consulting por L.690,000.00. 6.5 Caso recuperación de Terreno Sector Sorosca/Ministerio Público. **7.- INFORME DE COMISIONES.- 8.- MOCIONES Y PETICIONES.- 9.- DICTÁMENES VARIOS.-** 9.1 Dictamen Dominio Pleno/Sandra Isabel Casasola. **10.-VARIAS.-** 10.1 Solicitud de permiso explotación de pozo/ Fundación Jicatuyo. 10.2 Solicitud de Dominio Pleno/Diana Vanesa Martínez y Elvis Omar Ortiz. 10.3 Solicitud de Intención Parcelamiento/German Rodezno y Yolanda de Rodezno. 10.4 Solicitud de Dominio Pleno/ Marta Julia Zaldívar Toro. 10.5 Solicitud Venta Bebidas Alcohólicas en Domino's Karaoke/Hogla Jael Banegas Hernández. 10.6

FOLIO No.2

Solicitud de Venta Bebidas Alcohólicas/Pulpería Pinto/ Rosa Elvira Pinto Castillo. 10.7 Solicitud participante Asamblea General Ordinaria/ETAOO. 10.8 Solicitud de Cambio Uso de Suelo/Jairon Nahúm Rodríguez Caballero. **11.- ASUNTOS VARIOS. 12.- CIERRE DE SESIÓN. SANTA ROSA DE COPÁN 28 DE ENERO 2021.** El Alcalde Municipal solicita se conceda audiencia al Jefe de la Policía Nacional, Jefe del 12 batallón, y 120 brigada de infantería. Asimismo, solicita se agregue nota de la Tesorera Municipal sobre cancelación de cuenta bancaria; la cual fue aprobada.

II

No.1- LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DEL ACTA No. 01-2021 DE SESION ANTERIOR.- la cual fue aprobada.

III

AUDIENCIAS

No.1.- AUDIENCIA A JEFE DE LA POLICÍA NACIONAL, JEFE DEL 12 BATALLÓN Y 120 BRIGADA.- El Alcalde Municipal brindo la bienvenida a cada uno de los presentes.- Seguidamente le concede el uso de la palabra al **CORONEL DE INFANTERÍA EDGAR MALDONADO**, quien manifiesta que va a fungir como comandante del 12 batallón de infantería de esta ciudad, y va a desarrollar su trabajo enmarcado en las políticas que establezca la 120 brigada de infantería.- **CORONEL DE INFANTERÍA OSCAR ORLANDO CASTILLO.-** Manifiesta que fue nombrado como Comandante del 120 brigada de infantería, y busca realizar un trabajo de manera conjunta con el acompañamiento de la municipalidad, con el objetivo de seguir reconduciendo los índices delictivos en la ciudad de Santa Rosa de Copán. Así mismo solicita que se brinde una respuesta al tema del agua de los batallones, ya que cuando se asumió el cargo, los mismos no contaban con agua potable. **SUB COMISARIO OSCAR NUÑEZ.-** Agradece al Alcalde Municipal por el aporte brindado a la policía nacional, y manifiesta que se va a seguir trabajando de la mejor manera con el nuevo Jefe de la Policía, con el objetivo de bajar los índices de incidencia en la ciudad de Santa Rosa de Copan. También solicita que se realice una campaña para socializar la importancia de interponer denuncias, ante la policía o el 911.- **OFICIAL DE TRÁNSITO ERICK HIDALGO.-** Manifiesta que en materia de Tránsito se ha bajado las estadísticas de accidente automovilísticos, y se sigue trabajando de la mejor manera para prevenir accidentes.- **OFICIAL ALEX EDGARDO MADRID.-** Agradece a la corporación municipal por la invitación a la presente sesión, y manifiesta que recientemente fue nombrado como Jefe de la Policía Nacional en el departamento de Copán, y tratará de realizar el trabajo de la mejor manera respetando el debido proceso ya establecido por la Ley.- Así mismo es importante trabajar de cerca con la Municipalidad y la población, porque son quienes nos van a indicar mediante información, que sectores son los más conflictivos en la ciudad de Santa Rosa de Copán. **ALCALDE MUNICIPAL.-** Brinda la bienvenida a cada una de las autoridades y reitera

su apoyo hacia la Policía Nacional, porque se debe buscar el bienestar de la población en general. Así mismo manifiesta que producto de la buena gestión del Gobierno Municipal, la Municipalidad ha recibido en 6 ocasiones consecutivas el premio de transparencia. En relación al tema del agua en los batallones, debemos reunirnos, porque se debe mencionar que la Empresa Municipal Aguas de Santa Rosa, hace poco tiempo fue desconcentrada de la Municipalidad, y en cualquier momento, las pipas de agua van a abastecer de agua, a la Policía Nacional y los Batallones. **REGIDOR JOSAFAT PORTILLO.-** Manifiesta que cada 2 años se realiza el cambio de autoridades en la Policía Nacional, mas sin embargo, es importante que se brinde una continuidad al trabajo que se ha realizado anteriormente, ya que se ha estado trabajando de forma articulada con la policía nacional, por lo que se debe continuar con el proceso de reseña de personas. Manifiesta que se cuenta con un observatorio de convivencia social, el cual debe dársele el seguimiento correspondiente por parte de todas las autoridades. **REGIDOR NELSON CHACON.-** Solicita al Jefe de la Policía Nacional, gestionar de forma conjunta con la Municipalidad la adquisición de otra patrulla policial, para que se asigne al barrio dolores de esta ciudad. Ante la solicitud el Sub Comisario Núñez, informa que ya se está realizando la gestión para adquirir 10 patrullas, así como la incorporación de más elemento para la policía. **REGIDOR FRANCISCO CÁCERES.-** Brinda la bienvenida a cada una de las autoridades, y los insta a que sigan haciendo un buen trabajo en el tema de brindar seguridad a la población, ya que actualmente se están dando una serie de asaltos en viviendas, para lo cual se puede coordinar acciones con la Policía Municipal. También se debe regular el servicio de taxis, ya que muchas unidades, circulan con vidrios polarizados, y muchos conductores retiraron, las medidas de bioseguridad ya establecidas, para la prevención del Covid-19. **REGIDORA MIRIAM AGUILAR.-** Da la bienvenida al Jefe de la Policía Nacional y Comandantes del 12, y 120 batallón, y les solicita que no sea la última vez que acudan a las sesiones de corporación municipal. También solicita apoyo en el tema de seguridad en la terminal de transporte. **REGIDOR FREDY DUBON.-** Brinda la bienvenida a cada una de las autoridades, y manifiesta que se va a seguir apoyando a cada una de las instituciones. **Una vez concluidas las intervenciones, se dio por finalizada la presente audiencia.**

IV

INFORMES DEL SEÑOR ALCALDE

No.1.- INFORME DE AUDITORÍA INTERNA: DICIEMBRE/2020. El Alcalde Municipal dio lectura al Informe de Auditoría Interna Municipal correspondiente al mes de diciembre de 2020. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACION MUNICIPAL ACUERDA:** A) Dar por recibido el Informe del mes de diciembre de 2020 del Departamento de Auditoría Interna. Dicho Informe contiene: Actividades Realizadas y Anexos. El Informe queda en guarda y custodia en la Secretaría Municipal.

No.2.- NOTA DEL COORDINADOR DEL PROGRAMA HND-017-B/ADJUDICACIÓN GEOCONSULT POR L.793,500.00. Se dio lectura a la nota que LITERALMENTE DICE.- *Señores: HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL. Municipalidad de Santa Rosa de Copán. Atención: Abog. Jhony M. Fuentes. Secretario Mpal. Estimada Corporación Municipal: Como es de su conocimiento, en el marco del Programa “Mejora al Acceso del Agua Potable y Gestión del Recurso Hídrico en la ciudad de Santa Rosa de Copán, Fase II con referencia HND-017-B”, se solicitó a esta Honorable Corporación Municipal la autorización y aprobación para dar inicio al proceso de Consultoría No. HND-017-B/002-2020 correspondiente a “ESTUDIO Y DISEÑO DE PRESA LA HONDURA”. Considerando que la Comisión Evaluadora nombrada y aprobada para este proceso ya emitió el “Informe de Análisis y Evaluación de Ofertas”, solicitamos su autorización con carácter de ejecución inmediata para proceder a la adjudicación de este proceso a la firma consultora GeoConsult S. A. de C. V. por un monto total de Setecientos Noventa y Tres Mil Quinientos Lempiras con 00/100 (L. 793,500.00), ya que cumple con los requerimientos legales y técnicos solicitados en los Términos de Referencia y su oferta es la mejor calificada técnica y económicamente. Se adjunta No Objeción de OTC/AECID. Agradeciendo su valioso apoyo, les saludo. Ing. David A. Enamorado, Infraestructura Programa HND-017-B.*

VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE EJECUCIÓN INMEDIATA ACUERDA: A) Admitir la solicitud que antecede. B) Adjudicar el proceso de Consultoría No. HND-017-B/002-2020 correspondiente a “ESTUDIO Y DISEÑO DE PRESA LA HONDURA, a la firma consultora GEOCONSULT S. A. de C. V. por un monto total de SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L. 793,500.00).

No.3.- NOTA DEL ADMINISTRADOR MERCADO CENTRAL /SOLICITUD AUTORIZACIÓN DE 500 TALONARIOS DE COBRO DE LOS BAÑOS PÚBLICOS. Se dio lectura a la nota que LITERALMENTE DICE.- *Sres (as) Miembros Honorable Corporación Municipal. Su oficina. Estimados señores (as): Por medio de la presente estoy solicitando se nos autorice la elaboración de 500 talonarios para el cobro de los baños públicos en este mercado, del número 410,001 al 460,000. Atentamente P.M Edgar Aníbal Bueso, Administrador Mercado Central.*

VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE EJECUCIÓN INMEDIATA ACUERDA: A) Admitir la solicitud que antecede. B) Aprobar y Autorizar la impresión de 500 talonarios para el cobro de los baños públicos del Mercado Central, del número 410,001 al 460,000.

No.4.- NOTA DE LA ADMINISTRADORA DEL PROGRAMA HND-001-B/ ADJUDICACIÓN DE DES CONSULTING POR L.690,000.00.

Se dio lectura a la nota que LITERALMENTE DICE.- Señores. **HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL.** *Municipalidad de Santa Rosa de Copán. Atención: Abog. Jhony M. Fuentes Secretario Municipal. Estimada Corporación Municipal: Como es de su conocimiento, en el marco del Programa Construcción del Plan Maestro (director) del Alcantarillado Sanitario de Santa Rosa de Copán, con referencia HND-001-B, se solicitó a esta Honorable Corporación Municipal la autorización y aprobación para dar inicio al proceso de Consultoría No. HND-001-B/005-2020 correspondiente a la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA FINAL PARA EL PROGRAMA HND-001-B". Considerando que la Comisión Evaluadora nombrada y aprobada para este proceso ya emitió el "Informe de Análisis y Evaluación de Ofertas", solicitamos su autorización con carácter de ejecución inmediata para proceder a la adjudicación de este proceso a la firma consultora **Diseño y Evaluación de Sistemas, S. de R. L. (DES Consulting)**, por un monto total de **Seiscientos Noventa Mil Lempiras Exactos (L. 690,000.00)**, ya que cumple con los requerimientos legales, económicos y técnicos solicitados en los Términos de Referencia y su oferta es la mejor calificada técnica y económicamente. Se adjunta No Objeción de OTC/AECID. Agradeciendo de antemano su valioso apoyo. Saludos cordiales, Lic. Dulce Maria Quezada, administradora de Programa HND-0001-B. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE EJECUCIÓN INMEDIATA ACUERDA:** A) Admitir la solicitud que antecede. B) Adjudicar el proceso de Consultoría No. **HND-001-B/005-2020** correspondiente a **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA FINAL PARA EL PROGRAMA HND-001-B"**, a la firma consultora **DISEÑO Y EVALUACIÓN DE SISTEMAS, S. DE R. L. (DES CONSULTING)** por un monto total de **SEISCIENTOS NOVENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 690,000.00)**.*

No.5.- CASO RECUPERACIÓN DE TERRENO SECTOR SOROSCA/MINISTERIO PÚBLICO. El Alcalde Municipal informa al pleno corporativo que, conforme a acta número 37-2014, de fecha 6 de noviembre del año 2014, la Corporación Municipal, autorizó al Ministerio Publico, la donación de un lote de terreno, ubicado en el sitio denominado SOROSCA, el cual consta de una manzana de terreno. En tal donación se consignó, conforme al inciso C.3 la condición de conceder un término de 18 meses, a partir de la fecha que se emitió la resolución para la construcción de la Morgue Móvil. Y considerando que hasta la presente fecha no se ha realizado el proyecto en mención, el Asesor Legal debe proceder a la mayor brevedad posible a recuperar el terreno que fue objeto de donación al Ministerio Publico. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE EJECUCIÓN INMEDIATA ACUERDA:** Delegar al Asesor Legal, Nelson Javier Cabrera Mateo, a efecto que proceda a la recuperación del terreno ubicado en Sorosca, el cual fue donado al Ministerio Publico. B) Notifíquese el presente acuerdo al Ministerio Publico.

No.6.- NOTA DE TESORERA MUNICIPAL/CANCELACIÓN DE CUENTA BANCARIA.- Se dio lectura a la nota que LITERALMENTE DICE.- *Honorables Miembros. Corporación Municipal. Presente. Distinguidos señores: Reciban nuestro cordial saludo y deseo de éxito en las importantes funciones que se les han encomendado, que ustedes tan dignamente dirigen. Como es de su conocimiento Banco Lafise no cuenta con agencias en la localidad, en tal sentido se nos imposibilita que pueda estar activa la cuenta, pues no refleja movimiento diario de recaudación, por lo que dicha cuenta se encuentra actualmente en un estado de **inactividad sin beneficio alguno**, determinando que por no ser utilizada, se debe cancelar la cuenta de ahorro numero **21450400028** a nombre de la **Alcaldía Municipal Santa Rosa de Copán**, por lo que solicitamos muy respetuosamente se nos pueda autorizar a efectuar la cancelación de dicha cuenta. Muy atentamente Lic. Susan Aleyda Gonzales, Tesorera Municipal.*

VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE EJECUCIÓN INMEDIATA ACUERDA.- A) Admitir la solicitud que antecede. B) Aprobar y Autorizar la **Cancelación de la Cuenta de Ahorro número 21450400028**, en **Banco Lafise**, misma que se encuentra registrada a nombre de **Alcaldía Municipal Santa Rosa de Copán**. C) Facultar a la Tesorera Municipal, Susan Aleyda Gonzales, a efecto que realice el trámite antes descrito.

No.7.- GESTIONES MUNICIPALES.- El Alcalde Municipal informa al pleno corporativo que en fecha 18 de enero del presente año recibió por parte del Instituto de Acceso a la información pública reconocimiento por el cumplimiento a la publicación de la información de oficio en el Portal de Transparencia, correspondiente al periodo de julio a diciembre de 2019.

V

INFORME DE COMISIONES

No.1.- REGIDOR NELSON CHACON Y FREDY DUBON.- Informan al pleno corporativo que en fechas 07 y 19 de enero del presente año, sostuvieron reunión con el objetivo de: 1) Dar seguimiento a gestiones realizadas al congreso nacional para el mejoramiento del estadio Sergio Antonio Reyes. 2) Enviar nota a directivos del deportes savio para el seguimiento y uso del estadio. 3) Realizar evaluación de daños existentes y las obras a mejorar en los servicios públicos. 4) Coordinar el fortalecimiento del Comité a través de la federación de patronatos que se integren a la junta directiva, y así buscar el financiamiento económico en las obras necesarias.

5) Conocer informe presentado por la Auditora Municipal, sobre las ayudas por parte de la Municipalidad al equipo deportes savio.

No.2.- REGIDOR NELSON CHACON Y FREDY DUBON.- Informan al pleno corporativo que en fecha 26 de enero del presente año realizaron juramentación de patronato de la Colonia Jorge Alberto Portillo, la cual quedo integrado de la siguiente manera: **Presidente:** Elder Donexsi Cuellar; **Vicepresidente:** Adelmo Acevedo; **Secretaria:** Karla Jaqueline Gonzales; **Tesorero:** Wilson Adonay García; **Fiscal:** Noé Antonio García; **Vocal I:** Ramón Ernesto Gómez; **Vocal II:** Marco Antonio García.

No.3.- REGIDOR NELSON CHACON.- Informa al pleno corporativo que en fecha 17 de enero del presente año, se realizó estructuración del patronato comunal y la junta administradora de agua potable y saneamiento de la comunidad de la Esperancita.

No.4.- REGIDORA CRISTINA HERNÁNDEZ.- Presenta proyecto de embellecimiento y mejoramiento de áreas verdes en la ciudad de Santa Rosa de Copán. **Objetivo General:** Embellecer el área verde a la entrada principal de la ciudad de Santa Rosa de Copán y mejorar el área ya existente en el boulevard Jorge Bueso Arias. **Justificación del Proyecto:** 1) Se entregó la reconstrucción de la carretera CA-4, quedando el espacio disponible para el aprovechamiento y así mejorar el ornato de la misma. 2) Las áreas ya existentes carecen de cerco perimetral, facilitando peatonal que afecta al desarrollo de las áreas verdes. 3) Los árboles y plantas ya existentes fueron afectados por la erosión del suelo. 4) Siendo Santa Rosa de Copán el polo de desarrollo económico del occidente del país por su ubicación estratégica y formando parte del distrito turístico lenca-maya, para que propios y visitantes disfruten de la belleza escénica y paisajística de la ciudad. **Unidad Ejecutora:** Unidad Ambiental Municipal. **Participantes:** Cámara Nacional de Turismo de Honduras capítulo SRC, Empresa Privada y comisiones de participación ciudadana. El costo del proyecto es de L. 183,630.00, conforme al presupuesto que se adjunta. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA:** Aprobar y Autorizar, siempre y cuando exista disponibilidad presupuestaria la cantidad de **CIENTO OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA LEMPIRAS EXACTOS (L. 183,630.00)**, a la Unidad Ambiental Municipal, para que ejecute el proyecto de Embellecer el área verde a la entrada principal de la ciudad de Santa Rosa de Copán y mejorar el área ya existente en el boulevard Jorge Bueso Arias.

No.5.- REGIDORES JOSAFAT PORTILLO, MIRIAM AGUILAR Y NELSON CHACON.- Informan que en fecha 19 de enero del presente año se realizó identificación de terreno para planta de tratamiento en la Aldea del Rosario. **Área de Terreno:** 1 Manzana. **Desarrollo:** En horas de la tarde 14:30, la comisión de infraestructura con los participantes antes

mencionados, nos apersonamos al sector de El Rosario, con el fin de identificar 2 áreas de terreno que pertenecen al señor Juan Carlos Tabora. **Primer Lote:** 850 mts de distancia de calle principal. **Segundo Lote:** 400 mts de distancia de calle principal. De los cuales la comisión considera que puede ser factible el segundo lote, ya que a menor distancia, buena topografía, mayor accesibilidad. Así mismo dicho lote se encuentra dentro del perímetro de interés forestal en el mapa de zonificación. Cabe destacar que el señor Alcalde Municipal, Aníbal E. Alvarado anteriormente provoco una reunión en campo, con el propietario donde ya hizo unos ofrecimientos de 1.2 millones de lempiras por el inmueble el cual está pendiente una respuesta, por lo tanto es necesario provocar una nueva reunión de acercamiento con el propietario del inmueble. **Recomendaciones:** 1) La comisión dictaminadora tiene que participar desde el inicio, transcurso y final del proyecto. 2) Evidenciar mediante una constancia el compromiso de idecoas para el proyecto. 3) Delimitar el área con su respectivo acceso o paso de servidumbre. 4) Involucrar en el proyecto a las 3 comunidades, el Rosario, Los Naranjos y Villa Belén. COMENTARIOS.- **ALCALDE MUNICIPAL.-** Se debe analizar muy bien la compra del terreno en la comunidad el Rosario, ya que el mismo tiene un estatus de zona de interés forestal, por lo que si se compra debe autorizar cambio de uso de suelo. **REGIDOR EVIS SANTOS.-** Es importante informar a la comunidad del Rosario mediante constancia el valor catastral real, según el departamento de catastro, el valor del terreno que se pretende comprar, y constancia del tipo de suelo de interés forestal, emitida por el departamento de planificación urbana, para que el patronato se reúna con el dueño del terreno, y se le informe que la Corporación Municipal no puede pagar más del valor por el cual se emita la constancia de valor catastral, porque caso contrario se corre el riesgo de alguna responsabilidad, por lo que debe ser la comunidad quien realice la negociación del terreno con el dueño.

No.6.- VICE ALCALDESA.- Informa al pleno corporativo lo siguiente: **A)** en fecha 26 de enero del presente año, sostuvo reunión con Empresas Residentes en Santa Rosa de Copán, con el objetivo de brindar fortalecimiento empresarial de las empresas y organizaciones miembros de Fundación Jicatuyo de zona 2 de Santa Rosa de Copán. **B)** En fecha 27 de enero del presente año, sostuvo reunión en el Hotel Casa Real, con representantes de Euro-labor, con el objetivo de conocer los resultados y cierre de la acción “Diseño e Implementación de la estrategia de promoción de empleo decente e ingresos en Santa Rosa de Copán.

VI

MOCIONES Y PETICIONES

No.1.- REGIDOR FRANCISCO CACERES.- Realiza las siguientes peticiones.- **A)** Realizar un reconocimiento a todo el personal de la municipalidad, ya que por su trabajo realizado, han otorgado por sexta vez el premio de transparencia a la Corporación Municipal. **B)** Solicita que se

rehabilite nuevamente la luz del semáforo ubicado en el María Auxiliadora, y se habilite la doble vía en el sector, para lo cual se debe nombrar una comisión, para tal fin. Comentarios.- **Alcalde Municipal.-** Manifiesta que a propuesta de la policía nacional se decidió establecer en una sola vía la calle del María Auxiliadora. **Regidor Josafat Portillo.-** Informa que a raíz de la aprobación de la nomenclatura de la ciudad, se decidió establecer como una sola vía la calle del María Auxiliadora.

VII

DICTÁMENES VARIOS

No.1.- DICTAMEN DOMINIO PLENO/SANDRA ISABEL CASASOLA. Vistas las diligencias de Dominio Pleno y considerando que en los trámites de la misma se han llenado todas y cada una de las formalidades y requisitos previamente establecidos por esta Honorable Corporación Municipal, sin que resulte que el Remanente que se solicita en Dominio Pleno pertenezca a terceras personas, ni que haya impedimento para resolver favorablemente.- **Considerando** que corresponde a esta Municipalidad en nombre de la República de Honduras, oídos los dictámenes de las dependencias correspondientes en la materia, resolver de acuerdo a los criterios del caso; y en aplicación del artículo N° 25 numeral 11; 70 de la Ley de Municipalidades.- **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA:** Otorgar en Dominio Pleno en Compra-Venta a la **SANDRA ISABEL CASASOLA**, con identidad No. 0401-1963-00091; un terreno ubicado en Barrio Santa Teresa, S. R.C; cuyas medidas y colindancias son las siguientes: **Del Punto 0 al Punto 1** con Rumbo Norte mide **3.85 MTS**, equivalente a **4.61 VRS**, colinda con Martha Lucia Carranza, **Del Punto 1 al Punto 2** con Rumbo Este mide **16.70 MTS**, equivalente a **20.00 VRS**, colinda con calle de por medio, **Del Punto 2 al Punto 3** Con Rumbo Sur mide **7.52 MTS**, equivalente a **9.00 VRS**, colinda María Fidelina Enamorado Muñoz, **Del Punto 3 al Punto 0** Con Rumbo Oeste mide **16.70 MTS**, equivalente a **20.00 VRS** colinda con Herederos Casasola. El cual tiene un **área total** de **94.05 MTS² = 134.89 VRS²**. El valor del inmueble asciende a un total de **Lps. 207,850.50**, debiendo pagar el interesado el **40%** (Cuarenta por Ciento) del valor catastral, el cual asciende a **L.83,140.20**, el cual deberá ser enterado a la Tesorería Municipal. Se autoriza a la parte interesada previo al pago del valor antes señalado proceder a realizar los trámites registrales de Dominio Pleno del predio antes mencionado. Sirve de antecedente el número **SEIS (6)** del tomo **DOS MIL TRESCIENTOS NUEVE (2309)**, del Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas de este departamento de Copán.-

VIII

SOLICITUDES VARIAS

No.1.- SOLICITUD DE PERMISO EXPLOTACIÓN DE POZO/FUNDACION JICATUYO. Se dio lectura a la solicitud presentada por la Ing. María Luisa Calix, Directora Ejecutiva de la Fundación Jicatuyo, en la cual manifiesta que se han retomado las gestiones para continuar con el proyecto de vivienda social para los empleados de la institución, en un terreno de la fundación, el cual se encuentra ubicado en Villa Belén, por lo que solicitan la autorización para la explotación de un pozo para uso interno. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA.-** A) Admitir la solicitud que antecede. B) Remítase la misma a la comisión de infraestructura, a efecto que emita el dictamen correspondiente.

No.2.- SOLICITUD DE DOMINIO PLENO/DIANA VANESA MARTINEZ Y ELVIS OMAR ORTIZ ORTIZ. Se dio lectura a la solicitud presentada por los señores antes mencionados, en la cual solicitan dominio pleno sobre un terreno de su propiedad, el cual se encuentra ubicado en la Colonia Santa Eduvigés, de esta ciudad. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA.-** A) Admitir la solicitud que antecede. B) Remítase la misma a la comisión de infraestructura, a efecto que emita el dictamen correspondiente.

No.3.- SOLICITUD DE INTENCIÓN PARCELAMIENTO/GERMAN RODEZNO Y YOLANA DE RODEZNO. Se dio lectura a la solicitud presentada por los señores antes mencionados, en la cual solicitan autorización para realizar parcelamiento, en un terreno de su propiedad, el cual se encuentra ubicado en la Aldea Corralito, de esta ciudad. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA.-** A) Admitir la solicitud que antecede. B) Remítase la misma a la comisión de infraestructura, a efecto que emita el dictamen correspondiente.

No.4.- SOLICITUD DE DOMINIO PLENO/MARTA JULIA ZALDIVAR TORO. Se dio lectura a la solicitud presentada por la señora antes mencionada, en la cual solicita dominio pleno sobre un terreno de su propiedad, el cual se encuentra ubicado en la Barrio Chimichal, de esta ciudad. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA.-** A) Admitir la solicitud que antecede. B) Remítase la misma a la comisión de infraestructura, a efecto que emita el dictamen correspondiente.

No.5.- SOLICITUD VENTA BEBIDAS ALCOHOLICAS EN DOMINO'S KARAOKE/HOGLA JAEL BANEGAS HERNANDEZ. Se dio lectura a la solicitud presentada por la señora antes mencionada, en la

cual solicita autorización para la venta de bebidas alcohólicas para consumo en el sitio en el establecimiento denominado DOMINOS KARAOKE, el cual se encuentra ubicado en barrio Miraflores, frente a Auto repuestos Lucio. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA.-** A) Admitir la solicitud que antecede. B) Remítase la misma al Director Municipal de Justicia, a efecto que emita el dictamen correspondiente.

No.6.- SOLICITUD DE VENTA BEBIDAS ALCOHÓLICAS/ PULPERÍA PINTO/ ROSA ELVIRA PINTO CASTILLO. Se dio lectura a la solicitud presentada por la señora antes mencionada, en la cual solicita autorización para la venta de bebidas alcohólicas para llevar, en el establecimiento denominado Pulpería Pinto, la cual se encuentra ubicada en barrio Los Angeles. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA.-** A) Admitir la solicitud que antecede. B) Remítase la misma al Director Municipal de Justicia, a efecto que emita el dictamen correspondiente.

No.7.- SOLICITUD PARTICIPANTE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA/ETAOO. Se dio lectura a la convocatoria por parte de Dilcia Cantarero Figueroa, Secretaria de la Escuela Técnica de Artes y Oficios de Occidente (ETAOO), en la cual se establece que el día 05 de febrero de 2021, a las 2:00 pm, se llevará a cabo la Asamblea General Ordinaria, por lo que solicita el nombramiento de un delegado, para que asista a la asamblea. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA:** Acreditar a la Regidora María Cristina Hernández, para que comparezca a la Asamblea Ordinaria de la Escuela Técnica de Artes y Oficios de Occidente (ETAOO).

No.8.- SOLICITUD DE CAMBIO USO DE SUELO/JAIRON NAHUM RODRIGUEZ CABALLERO. Se dio lectura a la solicitud presentada por el señor antes mencionado, en la cual solicita cambio de uso de suelo, de un terreno de su propiedad, el cual se encuentra ubicado en el sector los Naranjos de esta ciudad. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA.-** A) Admitir la solicitud que antecede. B) Remítase la misma a la comisión de infraestructura, a efecto que emita el dictamen correspondiente.

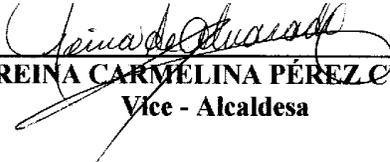
IX

CIERRE DE LA SESION

Una vez agotada la agenda oficial el Alcalde Municipal levantó y cerró la Sesión Pública Ordinaria siendo las **6:29 P.M.**



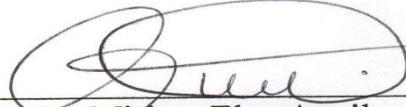
P.M. Anibal Erazo Alvarado
Alcalde



P.M. REINA CARMELINA PÉREZ CUELLAR
Vice - Alcaldesa



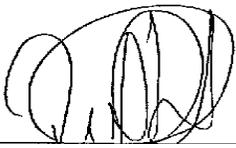
SR. NELSON OMAR CHACÓN
Regidor Municipal N°.1



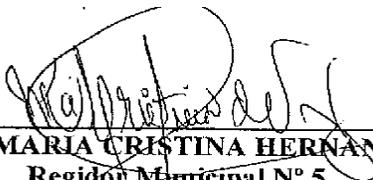
P.M. MIRIAM ELSY AGUILAR SORIANO
Regidor Municipal No.2



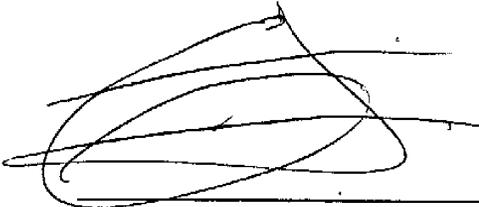
LIC. JOSAFAT PORTILLO BENÍTEZ
Regidor Municipal N°.3



ING. FREDY DUBON DUBON
Regidor Municipal No.4



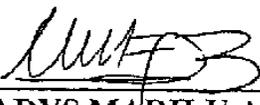
LIC. MARIA CRISTINA HERNANDEZ
Regidor Municipal N°.5



LIC. EVIS ALEXANDER SANTOS TABORA
Regidor Municipal N°.7



SR. FRANCISCO ANTONIO CÁCERES
Regidor Municipal N°.9



LIC. GLADYS MARILU AYALA BATRES
Regidor Municipal N°.10



Abog. Jhony Mauricio Fuentes Membreño
Secretario Municipal

==== SIGUE ACTA No.03 ====